

Santander Consumer Spain 07-2, Fondo de Titulización de Activos

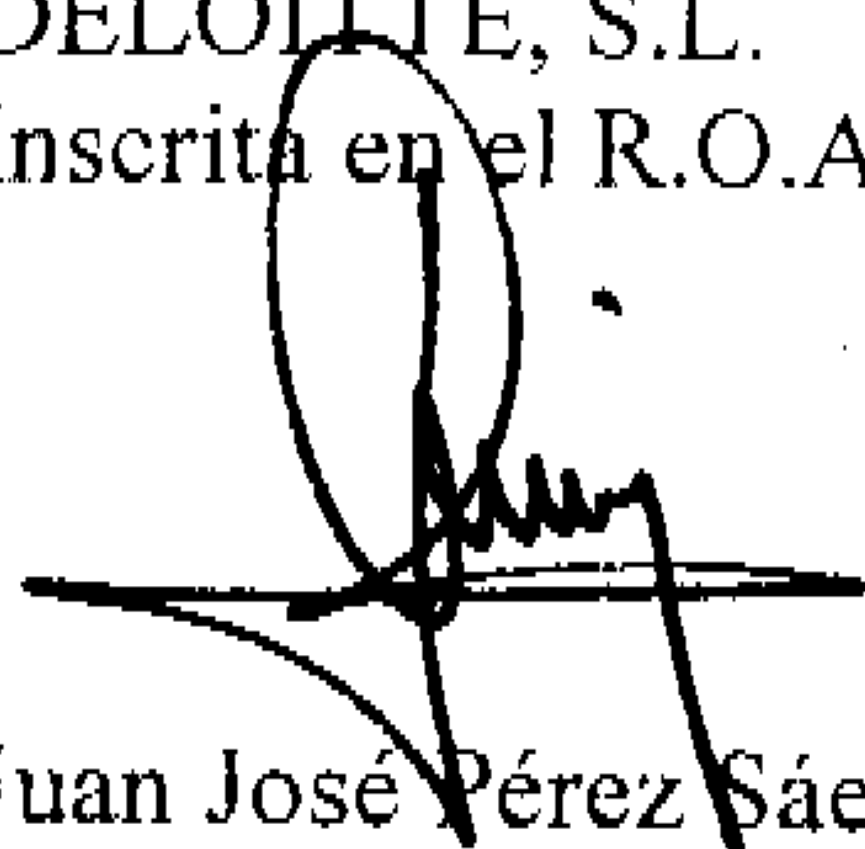
Cuentas Anuales e
Informe de Gestión correspondientes
al periodo comprendido entre el 17 de
septiembre de 2007 (fecha de constitución
del Fondo) y el 31 de diciembre de 2007,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de
Santander Consumer Spain 07-2, Fondo de Titulización de Activos,
por encargo de Santander de Titulización, Sociedad
Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Consumer Spain 07-2, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 17 de septiembre de 2007 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2007, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora (Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander Consumer Spain 07-2, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al período comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.
3. El informe de gestión adjunto del período comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales de ese período. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez

2 de abril de 2008

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2008** N° **01/08/02930**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Santander Consumer Spain 07-2, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e
Informe de Gestión correspondientes
al periodo comprendido entre el 17 de
septiembre de 2007 (fecha de constitución
del Fondo) y el 31 de diciembre de 2007,
junto con el Informe de Auditoría

2/4

SANTANDER CONSUMER SPAIN 07-2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2007	PASIVO	2007
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	1.128	PRÉSTAMO SUBORDINADO (Nota 8)	5.950
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS: Derechos de crédito derivados de préstamos (Nota 4)	937.377	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización (Nota 9)	1.020.000
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	8.178	HACIENDA PÚBLICA (Nota 13)	1
TESORERÍA (Nota 7)	101.918	OTRAS DEUDAS (Nota 10)	22.650
TOTAL ACTIVO	1.048.601	TOTAL PASIVO	1.048.601

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

SANTANDER CONSUMER SPAIN 07-2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007
(FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (NOTA 1, 2 Y 3)**

(Miles de Euros)

DEBE	Periodo comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007	HABER	Periodo comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007
GASTOS FINANCIEROS:		INGRESOS FINANCIEROS:	
Intereses de bonos de titulación (Nota 9)	14.756	Intereses de inmovilizaciones financieras (Nota 4)	21.779
Intereses del préstamo subordinado (Nota 8)	91	Ingresos financieros (Nota 7)	820
Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (Nota 11)	21.638	Intereses de demora	82
	36.485	Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (Nota 11)	21.132
			43.813
DOTACION A LA AMORTIZACION DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	79		
GASTOS GENERALES (Nota 12)	4		
COMISIONES DEVENGADAS:			
Comisión variable	7.191		
Comisión de administración y otras	54		
	7.245		
TOTAL DEBE	43.813	TOTAL HABER	43.813

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante esta cuenta de pérdidas y ganancias.

Santander Consumer Spain 07-2, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al
periodo comprendido entre el
17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007

1. Reseña del Fondo

Santander Consumer Spain 07-2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, "el Fondo") se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 17 de septiembre de 2007, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y, en lo no contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la Ley 19/1992, de 7 de julio.

El Fondo constituye un patrimonio separado y tiene el carácter abierto y renovable por el activo y cerrado por el pasivo. La función del Fondo consiste en la adquisición de derechos de crédito derivados de préstamos destinados a la adquisición de vehículos tanto nuevos como usados y la adquisición de bienes de consumo de conformidad con la Ley 7/1995 de 23 de marzo (en adelante, "los Derechos de Crédito") (véase Nota 4) y en la emisión de cinco series de bonos de titulización, por un importe total de 1.020.000.000 euros - véase Nota 9. El desembolso de los Derechos de Crédito iniciales, así como el de los bonos de titulización, se produjo el 21 de septiembre de 2007, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S. A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,019% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la fecha de pago de dichos bonos, con un mínimo de 45.000 euros anuales.

La gestión, administración y depósito de los Derechos de Crédito corresponden a la sociedad cedente de los mismos, Santander Consumer, E.F.C., S.A. Santander Consumer no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una cantidad variable y subordinada, que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago, igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo en cada periodo.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Derechos de Crédito.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a la operativa del Fondo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora (véase Nota 1).

b) Principios contables y criterios de valoración

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero. Siguiendo un criterio de prudencia, los intereses devengados por los Derechos de Crédito con cuotas vencidas y no pagadas con antigüedad superior a tres meses se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento del Fondo se amortizan linealmente en un período de tres años, a partir del 21 de septiembre de 2007 (véase Nota 5).

c) Vencimiento de deudores y acreedores

Como se indica en la Nota 9, con objeto de que los flujos de principal e intereses de los Derechos de Crédito coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de los Derechos de Crédito a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de los Derechos de Crédito por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario de amortización de los bonos de titulización.

d) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes del Impuesto sobre Sociedades, sobre la Renta de los no residentes y sobre el Patrimonio, establece entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que hasta el 31 de diciembre de 2007 se situaba en el 32,5% de forma que dicho tipo queda establecido en el 30% para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008.

Dado que en el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

e) *Permuta financiera de intereses*

El Fondo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales, con el fin de cubrir, básicamente, el riesgo de tipo de interés.

El Fondo registra estas operaciones en función del resultado neto de cada liquidación efectuada. Los resultados netos, negativos o positivos, de cada liquidación se cargan o se abonan, en el epígrafe "Intereses de contratos de permuta financiera de intereses" del capítulo "Gastos Financieros" o "Ingresos Financieros", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose el importe neto pendiente de cobro o pago, según su signo, en el epígrafe "Otros Créditos" u "Otras Deudas" del balance de situación.

4. Inmovilizaciones financieras

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 17 de septiembre de 2007 y del contrato de cesión de derechos de crédito con Santander Consumer, integran "Derechos de Crédito Iniciales", derivados de préstamos para la adquisición de vehículos nuevos y usados y la adquisición de bienes de consumo de conformidad con la Ley 7/1995 de 23 de marzo, realizados entre Santander Consumer y sus clientes, que ascendieron a un importe inicial de 1.000.000.000 euros.

En virtud de dicho contrato, se iniciará un periodo denominado "Periodo de Restitución" (comprendido entre la primera fecha de pago, 20 de febrero de 2008, y el 20 de noviembre de 2009, salvo finalización anticipada), durante el cual el Fondo adquirirá con frecuencia trimestral, en cada fecha de pago, nuevos derechos de crédito de las mismas características y seleccionados de acuerdo con determinados requisitos ("Derechos de Crédito Adicionales"), por un importe no superior a los Fondos Disponibles de Principales existentes en dicha fecha de pago, comprometiéndose tanto la Sociedad Gestora como Santander Consumer a solicitar y ofertar, respectivamente, dichos derechos de crédito adicionales.

El importe máximo del saldo vivo de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo será de 1.000.000.000 euros, equivalente al valor nominal de la emisión de bonos de las series A, B, C, D y E. Por excepción, en la fecha de constitución del Fondo, el importe de los derechos de crédito cedidos podría ser ligeramente superior al valor nominal de la emisión de bonos de dichas series.

El movimiento del saldo se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Adiciones a 17 de septiembre de 2007	1.000.000
Amortización de principal de derechos de crédito cobrada	(40.910)
Amortización de principal de derechos de crédito vencida y no cobrada	(831)
Amortizaciones anticipadas y otros movimientos	(20.882)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	937.377

Las amortizaciones de principal de los derechos de crédito previstas para el ejercicio 2008 ascienden a 314.000 miles de euros, aproximadamente.

El tipo de interés medio anual devengado por los derechos de crédito durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 ha sido del 7,93%.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior a 100.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De

acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2008.

5. Gastos de establecimiento:

El movimiento de su saldo se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo a 17 de septiembre de 2007 (véase Nota 9)	1.207
Amortizaciones	(79)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	1.128

6. Otros créditos

Su composición es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no vencidos de cuenta corriente	149
Intereses devengados no vencidos de Derechos de Crédito	6.828
Cuotas vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito derivados de préstamos al consumo:	
Con antigüedad inferior a tres meses	1.201
Con antigüedad superior a tres meses	-
	1.201
	8.178

Teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda vencida, las características de los préstamos, así como la cobertura existente con el fondo de reserva constituido, los administradores de la Sociedad Gestora no consideran necesaria la constitución de un fondo adicional en concepto de provisiones para insolvencias.

7. Tesorería

Su saldo corresponde a una cuenta corriente ("cuenta de tesorería") y a una cuenta de principal ("cuenta de principal") abiertas a nombre del Fondo en Santander Consumer Finance, S.A., incluyendo el fondo de reserva mantenido por el Fondo (véase Nota 9).

En virtud del contrato de reinversión a tipo variable garantizado, Santander Consumer Finance, S.A. garantiza al Fondo en nombre de su Sociedad Gestora que el saldo de su cuenta tendrá una rentabilidad variable trimestralmente y con liquidación mensual, igual al tipo de interés de referencia Euribor a tres meses.

Ambos contratos quedan supeditados a que la calificación de la deuda a corto plazo de Santander Consumer Finance, S.A. no descienda en ningún momento de A-1 y F-1 según escalas de Standard & Poors España, S.A., y Fitch Ratings España, S.A.U, respectivamente, y que la deuda a corto plazo de Banco Santander, S. A. (como agente de pagos) no descienda en ningún momento de A-1 o F-1 según escalas de Standard & Poors España,

S.A., y Fitch Ratings España, S.A.U, respectivamente; según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2007, la calificación crediticia de dicha entidad cumple lo indicado anteriormente.

La rentabilidad media de la cuenta de tesorería en el periodo comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 ha sido del 4,71% anual.

8. Préstamo subordinado

Su saldo a 31 de diciembre de 2007 corresponde a un préstamo subordinado concedido por Santander Consumer Finance por un importe inicial de 5.950.000 euros destinado a:

1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización.
2. Financiar parcialmente la adquisición de Derechos de Crédito por diferencia entre el capital nominal total a que ascienden la adquisición de los Derechos de Crédito y el importe nominal que asciende la emisión de las series A, B, C y D, así como por los intereses devengados no liquidados por los Derechos de Crédito antes de la fecha de constitución.

El tipo de interés nominal anual del préstamo subordinado es el tipo de interés que resulte de añadir 0,65% al tipo de interés de referencia de los bonos. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. Al 31 de diciembre de 2007, el importe total devengado (91 miles de euros) se encontraban en su totalidad pendientes de pago (véase Nota 10).

El préstamo se amortiza según el siguiente procedimiento: se irá amortizando de forma lineal trimestralmente durante los tres primeros años de constitución del Fondo y la emisión de Bonos, salvo el exceso de fondos destinado a cubrir los gastos de emisión que se amortizará anticipadamente en la primera fecha de pago, siempre y cuando el Fondo cuente con liquidez suficiente.

No hubo amortización del préstamo subordinado en el periodo comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007.

9. Bonos de titulización

Su saldo recoge la emisión de bonos de titulización realizada el 17 de septiembre de 2007, que está dividida en cinco series: Serie A, constituida por 9.290 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno (929.000.000 euros); Serie B, constituida por 270 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno (27.000.000 euros); Serie C, constituida por 175 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno (17.500.000 euros); Serie D, constituida por 265 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno (26.500.000 euros) y la Serie E, constituida por 200 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno (20.000.000 euros). Las Series B, C y D se encuentran postergadas en el pago de intereses y de principal respecto a la Serie A. Los bonos de las cinco series tienen un interés nominal anual variable pagadero trimestralmente (20 de agosto, 20 de noviembre, 20 de febrero y 20 de mayo) calculado como resultado de sumar un margen que del 0,25% para la Serie A; 0,50% para la Serie B; 1% para la Serie C; 1,75% para la Serie D; y 3,50% para la serie E.

El Fondo de Reserva se dotará inicialmente con cargo a los fondos obtenidos en la suscripción y desembolso de los Bonos de la Serie E y posteriormente con cantidades adicionales, según se indica a continuación.

El importe inicial del Fondo de Reserva es de 20.000.000 euros, equivalente al 2% del importe inicial de los Bonos A, B, C, D. El importe del Fondo de Reserva podrá decrecer trimestralmente en cada Fecha de Pago después de la Constitución del Fondo y antes de haber finalizado el Periodo de Restitución, hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, que será una cantidad igual a la mayor de las dos siguientes:

- 2% del Saldo Vivo de los Bonos de la Series A, B, C y D

- La menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,76% del saldo inicial de los Bonos de las Series A, B, C y D en la fecha de desembolso y (ii) el máximo entre el 3,52% del Saldo Vivo de los Bonos de las Series A, B, C y D y el 0,88% del Saldo inicial de los Bonos de las Series A, B, C y D en la fecha de desembolso.

Al 31 de diciembre de 2007 el importe correspondiente al Fondo de reserva asciende a 20.000 miles de euros (véase nota 7).

El Fondo terminará de amortizar dichos bonos el 20 de agosto de 2022. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1992 y en la Escritura de Constitución, el saldo vivo de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del saldo inicial de los Derechos de Crédito iniciales pendientes de reembolso excluyendo los Préstamos Fallidos.
2. Cuando por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previsto en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución, el equilibrio financiero exigido por la Ley 19/1992 y previsto para el Fondo se viera desvirtuado de forma permanente.
3. En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no designase nueva sociedad gestora en un plazo de cuatro meses.

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los Derechos de Crédito coincidan con aquéllos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles para amortización de bonos de conformidad con las siguientes reglas:

1. Una vez finalizado el Periodo de Restitución, comenzará la amortización de los bonos de la Serie A, que se realizará mediante amortizaciones parciales en cada fecha de pago en la que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, en función de los fondos disponibles principales hasta su total amortización.
2. Una vez amortizados íntegramente los bonos de la Serie A, todos los fondos disponibles de principales se utilizarán trimestralmente para la amortización de los bonos de la Serie B. Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada fecha de pago hasta completar su amortización.
3. Una vez amortizados íntegramente los bonos de la Serie A y B, todos los fondos disponibles de principales se utilizarán trimestralmente para la amortización de los bonos de la Serie C. Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada fecha de pago hasta completar su amortización.
4. Una vez amortizados íntegramente los bonos de la Serie A, B y C, todos los fondos disponibles de principales se utilizarán trimestralmente para la amortización de los bonos de la Serie D. Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada fecha de pago hasta completar su amortización.
5. La amortización de la Serie E se efectuará de mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago.

La entidad aseguradora inicialmente es Banco Santander, S.A. Dicha entidad ha percibido una comisión de aseguramiento que oscila entre el 0,00% y el 0,07% para cada serie de bonos, sobre el valor nominal de los mismos, por un importe total de 700.000 euros, que se recoge, neta de su amortización acumulada, en el capítulo "Gastos de Establecimiento" (véanse Notas 3-b y 5).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los bonos de titulización mantienen la calificación crediticia otorgada en la fecha de constitución del Fondo, por parte de la Agencia de Calificación.

El interés medio de los bonos en el periodo comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 ha sido del 5,06%, 5,31%, 5,83%, 6,61% y 8,43%, para los bonos A, B, C, D y E respectivamente.

10. Otras deudas

Su composición es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no pagados de:	
Bonos de titulización	14.756
Préstamo subordinado (Nota 8)	91
Permuta Financiera de intereses (Nota 11)	506
	15.353
Cuentas a pagar:	
Comisión variable (Nota 1)	7.191
Otros acreedores	106
	7.297
	22.650

11. Permuta financiera de intereses (swap de intereses)

Permuta Financiera o Swap en modelo ISDA 1992, cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración de la Permuta Financiera responde a la necesidad de mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse los Activos sometidos a intereses variables con diferentes índices de referencias y diferentes periodos de revisión y liquidación a los intereses variables establecido para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

Mediante la Permuta Financiera, el Fondo realizará pagos al Banco calculado sobre el tipo de interés de los Activos y, como contrapartida, el Banco realizará pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés Nominal medio ponderado de las Series de los Bonos más un diferencial.

El resultado neto de este contrato durante el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 ha sido un gasto para el Fondo por importe de 506 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2007, la totalidad del importe se encontraba pendientes de pago (véase Nota 10).

12. Gastos generales

En el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen 4 miles de euros en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del Fondo.

13. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales de los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso la deuda tributaria que de ellos pudiese derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

El saldo "Hacienda Pública" recoge las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades practicadas por el Fondo por los rendimientos de los bonos de titulización (véase Nota 9) satisfechos en el último mes.

Según se indica en la Nota 3-d, en el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

14. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo Plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las potenciales diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo adicional digno de mención.

Santander Consumer Spain 07-2, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión correspondiente al
periodo comprendido entre el
17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007

1.- DERECHOS DE CREDITO

<i>PRÉSTAMOS PERSONALES</i>	A LA EMISIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Número de préstamos:	105.088	102.414
Saldo pendiente de amortizar:	1.000.000.019,10 €	938.207.363,52 €
Importes unitarios préstamos vivos:	9.515,83 €	9.160,92 €
Tipo de interés:	7,94%	7,91%

<i>TASAS DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA</i>	SITUACIÓN ACTUAL
Tasa mensual actual anualizada:	9,98%
Tasa últimos 12 meses anualizada:	6,61%
Tasa anualizada desde constitución del Fondo:	6,71%

<i>MOROSIDAD ACTUAL</i>	Hasta 1 mes	De 1 a 6 meses	Mayor de 6 meses
Deuda vencida (principal + intereses):	60.684,69 €	1.140.139,87 €	0,00 €
Deuda pendiente vencimiento:			937.376.925,04 €
Deuda total:	60.684,69 €	1.140.139,87 €	937.376.925,04 €

A continuación se incluyen a efectos informativos, y por separado, cuadros estadísticos de la cartera de préstamos a 31 de diciembre de 2007 (el saldo incluye tanto los importes pendientes de vencer, como las amortizaciones vencidas):

DISTRIBUCIÓN DEL PRINCIPAL PENDIENTE EN FUNCIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA				
Intervalo	Saldos vivos		Préstamos	
	(miles de euros)	%	nº	%
5/07/2008 - 31/12/2008	9.027,64	0,96	4.918	4,80
1/01/2009 - 30/06/2009	21.199,86	2,25	7.109	6,94
1/07/2009 - 31/12/2009	25.566,99	2,72	6.303	6,15
1/01/2010 - 30/06/2010	45.706,19	4,87	8.848	8,63
1/07/2010 - 31/12/2010	41.609,34	4,43	6.898	6,73
1/01/2011 - 30/06/2011	72.461,34	7,72	10.293	10,05
1/07/2011 - 31/12/2011	54.337,95	5,79	6.573	6,41
1/01/2012 - 30/06/2012	110.737,40	11,8	11.150	10,88
1/07/2012 - 31/12/2012	77.651,63	8,27	6.842	6,68
1/01/2013 - 30/06/2013	92.605,60	9,87	7.671	7,49
1/07/2013 - 31/12/2013	75.437,71	8,04	5.953	5,81
1/01/2014 - 30/06/2014	100.541,22	10,71	7.584	7,40
1/07/2014 - 31/12/2014	47.160,96	5,02	3.021	2,94
1/01/2015 - 30/06/2015	57.897,22	6,17	3.337	3,25
1/07/2015 - 31/12/2015	33.447,86	3,56	1.875	1,83
1/01/2016 - 30/06/2016	11.697,80	1,24	736	0,71
1/07/2016 - 31/12/2016	15.687,29	1,67	954	0,93
1/01/2017 - 30/06/2017	32.202,09	3,43	1.709	1,66
1/07/2017 - 25/07/2017	13.231,19	1,41	640	0,62
Totales:	938.207.363,52	100,00	102.414	100,00

Fecha vencimiento máxima: 25/07/2017

Fecha vencimiento mínima: 05/07/2008

LISTADO ESTADÍSTICO DE TIPO DE INTERÉS ACTUAL				
Intervalo (%)	Saldos vivos		Préstamos	
	(miles de euros)	%	nº	%
4,72 - 4,99	5.702,30	0,60	679	0,66
5,00 - 5,49	17.751,20	1,89	1.486	1,45
5,50 - 5,99	79.937,80	8,52	6.701	6,54
6,00 - 6,49	129.546,50	13,80	10.177	9,93
6,50 - 6,99	174.282,70	18,57	14.002	13,67
7,00 - 7,49	137.845,20	14,69	10.723	10,47
7,50 - 7,99	92.198,00	9,82	7.322	7,14
8,00 - 8,49	62.834,70	6,69	6.838	6,67
8,50 - 8,99	35.103,00	3,74	4.643	4,53
9,00 - 9,49	6.081,90	0,64	881	0,86
9,50 - 9,99	69.294,20	7,38	11.803	11,52
10,00 - 19,89	127.629,20	13,60	27.159	26,51
Totales:	938.207.363,52	100,00	102.414	100,00

Tipo interés máximo: 19,89%

Tipo interés mínimo: 4,72%

Tipo interés ponderado: 7,91%

LISTADO ESTADÍSTICO DE SALDOS VIVOS					
Intervalo		SalDOS vivos		Préstamos	
(euros)		(miles de euros)	%	nº	%
23,83	2.999,99	33.844,60	3,60	17.498	17,08
3.000,00	5.999,99	117.399,50	12,51	25.826	25,21
6.000,00	8.999,99	120.903,30	12,88	16.310	15,92
9.000,00	11.999,99	144.919,30	15,44	13.919	13,59
12.000,00	14.999,99	143.539,10	15,29	10.675	10,42
15.000,00	17.999,99	120.372,30	12,83	7.352	7,17
18.000,00	20.999,99	86.783,80	9,24	4.476	4,37
21.000,00	23.999,99	61.933,30	6,60	2.769	2,70
24.000,00	26.999,99	37.022,80	3,94	1.460	1,42
27.000,00	29.999,99	25.599,10	2,72	903	0,88
30.000,00	32.999,99	15.974,80	1,70	509	0,49
33.000,00	35.999,99	8.691,80	0,92	253	0,24
36.000,00	38.999,99	6.202,60	0,66	166	0,16
39.000,00	41.999,99	3.723,20	0,39	92	0,08
42.000,00	44.999,99	2.178,00	0,23	50	0,04
45.000,00	47.999,99	1.305,10	0,13	28	0,02
48.000,00	50.999,99	1.028,80	0,10	21	0,02
51.000,00	53.999,99	629,10	0,06	12	0,01
54.000,00	56.999,99	1.102,30	0,11	20	0,01
57.000,00	59.999,99	814,90	0,08	14	0,01
60.000,00	62.999,99	1.221,60	0,13	20	0,01
63.000,00	65.999,99	710,70	0,07	11	0,01
66.000,00	68.999,99	335,10	0,03	5	0,00
69.000,00	71.999,99	211,40	0,02	3	0,00
72.000,00	74.999,99	148,10	0,01	2	0,00
75.000,00	77.999,99	610,50	0,06	8	0,00

78.000,00	80.999,99	236,80	0,02	3	0,00
81.000,00	83.999,99	409,70	0,04	5	0,00
84.000,00	86.999,99	171,80	0,01	2	0,00
87.000,00	89.999,99	0,00	0,00	0	0,00
90.000,00	91.434,52	182,50	0,01	2	0,00
Totales:		938.207.363,52	100,00	102.414	100,00

Saldo vivo máximo: 91.434,52 euros
Saldo vivo mínimo: 23,83 euros
Saldo vivo medio: 9.160,92 euros



2.- BONOS DE TITULIZACION

El importe total de la emisión asciende a mil veinte millones (1.020.000.000) de euros, se encuentra constituida por diez mil doscientos (10.200) Bonos, de cien mil (100.000) euros de importe nominal cada uno, agrupados en cinco Series: Serie A (constituida por nueve mil doscientos noventa (9.290) Bonos, e importe nominal de novecientos veintinueve millones (929.000.000) de euros), Serie B (constituida por doscientos setenta (270) Bonos, e importe nominal de veintisiete millones (27.000.000) de euros), Serie C (constituida por ciento setenta y cinco (175) Bonos, e importe nominal de diecisiete millones quinientos mil (17.500.000) euros), Serie D (constituida por doscientos sesenta y cinco (265) Bonos, e importe nominal de veintiseis millones quinientos mil (26.500.000) euros) y Serie E (constituida por doscientos (200) Bonos, e importe nominal de veinte millones (20.000.000) de euros).

Los mencionados Bonos se encuentran sometidos a un tipo de interés variable trimestralmente, en base a EURIBOR a tres meses, más un margen del 0,25% para los Bonos de la Serie A, del 0,50% para los Bonos de la Serie B, del 1,00% para los Bonos de la Serie C, del 1,75% para los Bonos de la Serie D, y del 3,50% para los Bonos de la Serie E, todo ello de conformidad con lo previsto en el citado Folleto. Siendo de aplicación durante el ejercicio 2007 los siguientes tipos de interés:

PERIODOS	BONOS SERIE A		BONOS SERIE B	
	INTERÉS NOMINAL	TAE	INTERÉS NOMINAL	TAE
21/09/07-20/02/08	4,9840%	5,0779%	5,2340%	5,3376%

PERIODOS	BONOS SERIE C		BONOS SERIE D	
	INTERÉS NOMINAL	TAE	INTERÉS NOMINAL	TAE
21/09/07-20/02/08	5,7340%	5,8585%	6,4840%	6,6434%

PERIODOS	BONOS SERIE E	
	INTERÉS NOMINAL	TAE
21/09/07-20/02/08	8,2340%	8,4918%

3.- ESTADO DE FLUJOS DE CAJA**INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS****(CAJA)**

Periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 2007

A.- ORIGEN:	79.719.544,42 €
a) PRINCIPAL COBRADO:	
1. AMORTIZACIÓN DE DC'S:	61.792.636,48 €
b) INTERESES COBRADOS:	
1. INTERESES DE DC'S:	17.249.834,71 €
2. INTERESES DE REINVERSION:	677.073,23 €
B.- APLICACIÓN:	79.719.544,42 €
1. REMANENTE DE TESORERIA:	79.719.544,42 €
C.- ESTADO DE LA CUENTA DE TESORERÍA:	
a) EN CONCEPTO DE FONDO DE RESERVA PRINCIPAL:	
1. SALDO INICIAL:	20.000.000,00 €
2. RETENCIÓN DEL PERIODO:	0,00 €
3. SALDO ACTUAL:	20.000.000,00 €

b) REMANENTE EN TESORERIA:	79.719.544,42 €
c) GASTOS EMISIÓN:	46.636,74 €
d) PRÉSTAMO SUBORDINADO:	2.150.822,12 €
e) IRPF PROFESIONALES:	1.155,14 €

TOTAL (a + b + c + d + e) 101.918.158,42 €

C. /

Las CUENTAS ANUALES anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el INFORME DE GESTION correspondiente, contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a 19 (ambas inclusive), han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 31 de marzo de 2008, con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe cómo Secretario del Consejo.

El Secretario

del Consejo de Administración

Dña. M^a José Olmedilla González

D. José Antonio Álvarez Álvarez

D. Marcelo Alejandro Castro

D. Ignacio Ortega Gavara

Dña. Ana Bolado Valle

D. Santos González Sánchez

D. Jesús Cepeda Caro

D. Fermín Colomé Graell

D. Juan Andrés Ferrás Luciani

D. Enrique Silva Bravo

D. José Antonio Soler Ramos